



Temas importantes: CFE | Michoacán | Enrique Peña Nieto | FIFA | Google | Carlos Salinas de Gortari |

Piden a Guadalajara que planes parciales protejan patrimonio cultural

Síguenos en:

Patrimonio | Secretaría de Cultura de Jalisco | Arquitectura | ZMG

Organismos culturales hacen sus observaciones

La Secretaría de Cultura como la Escuela Superior de Arquitectura y la asociación de vecinos de Lafayette piden recomendaciones

GUADALAJARA, JALISCO (13/DIC/2011).- Con los planes parciales que pretende aprobar el ayuntamiento de Guadalajara, el patrimonio cultural de la ciudad queda "desprotegido", pues no se incluyen los polígonos de protección ni las fincas protegidas, y tampoco hay límites claros para el límite máximo de altura de los edificios.

Por ello, tanto la Secretaría de Cultura como la Escuela Superior de Arquitectura y la asociación de vecinos de Lafayette, han solicitado al Ayuntamiento tapatío que modifique los planes parciales, de manera que no entren en contradicciones con lo establecido en la Ley de Patrimonio Cultural y Natural del Estado de Jalisco y sus Municipios, ni con el Reglamento de Conservación del Patrimonio Cultural Urbano del Municipio de Guadalajara vigente, "aportando positivamente a la consolidación de una identidad, al mantenimiento de una tradición, y a la recuperación del patrimonio de la ciudad".



Buscan proteger el patrimonio de la ciudad. En la imagen avenida Chapultepec.

Núcleo de Colonias prepara amparo contra planes parciales

Compartir:



En rueda de prensa, Paloma Cruz, docente de la ESARQ y especialista en el tema, señaló que la propuesta municipal no incluye ningún instrumento normativo.

La segunda recomendación que dicha escuela hizo al municipio es que el municipio incluya los perímetros de protección descritos en el Reglamento de Conservación del Patrimonio Cultural Urbano: Perímetros A y B, Zonas de Monumentos históricos y Artísticos del Centro de Guadalajara, el Barrio de Mezquitán, Barrio de Oblatos, Barrio de San Andrés, De Tetlán, de Huentitán el Alto, de Huentitán el Bajo, de Atemajac, Chapalita y Jardines del Bosque.

Otro punto a discutir es la altura de los edificios. Un ejemplo son los corredores de desarrollo que se proponen en avenidas como Vallarta, Hidalgo o Enrique Díaz de León, donde, según el planteamiento de los nuevos planes parciales, podrían construir edificios de hasta 17 pisos.

Esto gracias a que la altura máxima permitida se calcularía como la resultante entre el C.O.S. (coeficiente de ocupación de suelo) y el C.U.S. (coeficiente de utilización de suelo). Lo anterior se calcula a partir del tamaño del predio y los metros en los que se construya. Si se construye en un área menor de lo permitido, esto significa que, con base en cálculos, se pueden crecer los pisos de los edificios.

La ESARQ señala que "se deben determinar un máximo de niveles que consideramos no debe exceder de siete niveles. Y en inmuebles con valor histórico o artístico, el COS y el CUS deberá ser el que el edificio original establezca".

El titular de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, Modesto Aceves, comentó que no han recibido respuesta del ayuntamiento y que, de ignorarlos, tomarán acciones legales para invalidar los planes parciales.

Algunas de las observaciones de la Secretaría de Cultura:

*Las observaciones son principalmente del subdistrito 7, donde se encuentra gran parte del patrimonio edificado del siglo XX e incluye el corredor de la calle López Cotilla, avenida la Paz, avenida Niños héroes, Américas, Chapultepec, Enrique Díaz de León y Federalismo, así como algunos corazones dedicados al uso mixto barrial como



Hoy 16:17 hrs

El 'Piojo' revela alineación del Tri

Hoy 16:16 hrs

Detienen a ex colaboradora de Granier en Tabasco

Hoy 16:14 hrs

La lucha por el rinoceronte se manifiesta en Animal Planet

Hoy 16:07 hrs

La música experimental invadirá el Museo del Chopo con el "show" "Hz-Db"

Hoy 16:07 hrs

Ganan recursos federales para cambiar entorno de jóvenes

Hoy 16:03 hrs

Sector industrial prevé recortes de personal por reforma fiscal

Hoy 16:03 hrs

Así se hizo la luz en el Universo, según el astrónomo Richard Ellis

Hoy 16:01 hrs

Te Kloese da espaldarazo a Ortega en Chivas

Cronología Completa



Pregunta de Cultura

¿Acudirán a algún concierto de la Orquesta Filarmónica de Jalisco en esta tercera temporada?

SI

es el de la zona de avenida Libertad, las colonias Obrera, Americana y la Moderna.

*En la colonia Obrera se propone edificar hasta seis niveles cuando el máximo era de tres niveles, que es lo que debería permanecer. En esta zona hay concentración de inmuebles de valor ambiental y de valor artístico relevante, "lo que más preocupa es que existen pocos terrenos baldíos o edificaciones de nulo valor patrimonial donde se pueda prever un crecimiento".

*En avenida Libertad o calles como Colonias, Robles Gil, Zuno y Montenegro, de tres niveles planea incrementarse a seis niveles.

*Hay corredores como Chapultepec y Américas que permiten hasta 15 niveles de edificación. "Esto daría como resultado áreas asfixiadas y con una presión inmobiliaria real.

*El corredor López Cotilla permitiría 15 niveles. Y aunque ya es una zona transformada, "ahí conviven edificios de valor ambiental y armónicos, por lo que el nuevo plan repercutirá en el entorno urbano inmediato en donde se puede realizar la convivencia de arquitectura contemporánea, siempre y cuando se respete la morfología, tomando en cuenta silueta, perfiles y ejes visuales de acuerdo a lo planteado por el plan en revisión, por lo que en este punto habría una afectación total a lo que se busca".

*En Avenida La Paz se prevé un uso mixto distrital con coeficientes de 0.6 COS y 7.2 CUS dando como resultado 12 niveles. La SC pide que se replantee a un COS de 0.8 y un CUS de 4.0, de manera que sólo puedan construirse hasta seis niveles.

*Se prevé la conservación de la colonia Moderna pero no de avenida Libertad, lo cual llama la atención ya que ambas tienen fincas patrimoniales de la misma calidad y concentración.

*Hay siete corredores que preocupan porque podrían crecer hasta 15 niveles y esto generaría un daño irreversible en el patrimonio edificado: Justo Sierra, Hidalgo, Vallarta, López Cotilla, La Paz, Unión y Pérez Verdía, con un COS de 0.6 y CUS de 9.0.

*La SC propone coeficientes de 0.8 (COS) y 4.0 (CUS), para proteger los inmuebles de valor artístico relevante.

Observaciones de la ESARQ

1-Incluir como parte integral de los Planes de Desarrollo Urbano el Reglamento de conservación del Patrimonio Cultural Urbano en el municipio de Guadalajara, para normar todas las áreas que forman parte del legado histórico o artístico que requieren de su preservación.

2-Revisar los límites de protección patrimonial representados en los planes parciales, para incluir todos los perímetros de protección descritos en el Reglamento de Conservación del Patrimonio Cultural Urbano: Perímetros A y B, Zonas de Monumentos históricos y Artísticos del Centro de Guadalajara, el Barrio de Mezquitán, Barrio de Oblatos, Barrio de San Andrés, De Tetlán, de Huentitán el Alto, de Huentitán el Bajo, de Atemajac, Chapalita y Jardines del Bosque.

3-En los perímetros de protección patrimonial, no debe considerarse la altura máxima permitida como la resultante entre el C.O.S. y el C.U.S., sino que se deberá determinar un máximo de niveles que consideramos no debe exceder de siete niveles. Y en inmuebles con valor histórico o artístico, el COS y el CUS deberá ser el que el edificio original establezca.

4-Incluir predio por predio los inmuebles con valor patrimonial de acuerdo a los inventarios y catálogos existentes, tanto a nivel municipal como estatal y federal.

5-Eliminar las áreas receptoras de derechos de desarrollo dentro de los perímetros de protección patrimonial, estableciendo predios generadores y predios receptores de transferencia de derechos de desarrollo de acuerdo al valor patrimonial de cada inmueble.

6-Eximir a los edificios con valor patrimonial de la norma establecida para cajones de estacionamiento, incluso en acciones de renovación urbana.

EL INFORMADOR/ ALEJANDRA GUILLÉN

- No
- No me interesa



Notas del Tema

- ❏ Elaboración Programa de Desarrollo Metropolitano de Guadalajara Hoy 15:49 hrs
- ❏ Un robo, cobrar por el ingreso a parques, señalan Hoy 14:25 hrs
- ❏ Hay 573 solicitudes de atención a violencia de hombres : Cepavi Oct-28 15:23 hrs
- ❏ Compradores de vivienda prefieren cercanía que comodidad Oct-27 03:57 hrs
- ❏ Falla aplicación de norma para venta de alcohol, señalan Oct-26 20:04 hrs

:: Multimedia

Fotogalería Video



Recorrido por obra de Luis Barragán



Preparativos para 'Día de Muertos'



Catrinas toman el Centro tapatío

0 comentarios



Deja un mensaje...

El mejor Comunidad

Compartir Compartir Settings

Aún no ha comentado nadie.

TAMBIÉN EN EL INFORMADOR

¿QUÉ ES ESTO?

La FIFA prohíbe a Sambueza ir al Tri

45 comentarios • hace 5 horas

Polamalu — Esta si es una muy pero muy agradable noticia.

Un robo, cobrar por el ingreso a parques, señalan

7 comentarios • hace 2 horas

Juan Nabucodonosor — De acuerdo con el sr de Colombia, no se debe cobrar! Quizá eso influya a que los parques ...

Informador

4 comentarios • hace 4 horas

invitado — Cristiano puede gastar o tirar su dinero en lo que quiera, eso no tiene nada que ver siempre ...

La CFE tiene pérdidas por 41 mil 608 MDP

18 comentarios • hace 6 horas

Ricardo C R — Pemex, CFE y el IMSS son ejemplo de verguenza, corrupcción, ineficiencia, ...

Suscríbete Add Disqus to your site

AVISO LEGAL DE LOS COMENTARIOS [+]

Advertisement for Global Shield Andares, featuring a family photo and a server room, with text: 'Solo tú sabes lo que guardas, nosotros lo protegemos. CAJAS DE SEGURIDAD PERSONALES www.globalshield.com.mx'

Primera | Jalisco | México | Internacional | Economía | Deportes | Cultura | Entretenimiento | Tecnología

RSS | Aviso de Ocasión | Informatel | Hemeroteca | Publicidad Online

El Informador® es marca registrada © Unión Editorialista, S.A. de C.V. 2008-2013 | Política de Privacidad | Términos y Condiciones